



AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE GUZMÁN

ANUNCIO APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO MUNICIPAL 2026.

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 09 de junio de 2026, el Presupuesto General para el ejercicio 2026, se expuso al público durante un plazo de 15 días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla n.º 112 de fecha 12 de junio de 2026. Transcurrido el citado plazo y habiéndose presentado alegaciones, el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 15 de julio de 2026 aprobó definitivamente el Presupuesto General, con estimación de alegaciones, por lo que se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

De acuerdo con las previsiones de los artículos 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley de Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se hace público el siguiente resumen por capítulos del Presupuesto General, así como de la plantilla de personal, según el siguiente detalle:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO	PREVISIÓN GASTOS 2026
1	Gastos de personal	1.460.391,73 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	811.218,20 €
3	Gastos financieros	56.517,37 €
4	Transferencias corrientes	52.667,44 €
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	24.160,70 €
6	Inversiones reales	342.231,95 €
7	Transferencias de capital	0,00 €
8	Activos Financieros	2.500,00 €
9	Pasivos Financieros	59.143,03 €
	TOTAL GASTOS	2.808.830,42 €

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO	PREVISIÓN INGRESOS 2026
1	Impuestos Directos	727.663,16 €
2	Impuestos Indirectos	248.800,00 €
3	Tasas y Otros Ingresos	547.400,01 €
4	Transferencias Corrientes	1.256.822,44 €
5	Ingresos Patrimoniales	11.172,00 €
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
7	Transferencias de Capital	0,00 €
8	Activos Financieros	16.972,81 €
9	Pasivos Financieros	0,00 €
	TOTAL INGRESOS	2.808.830,42 €

Código Seguro De Verificación	h6A1x9D6tLvEQ2YfHzOCFg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Mar Rodríguez Perez	Firmado	17/07/2026 07:51:39
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/h6A1x9D6tLvEQ2YfHzOCFg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





PLANTILLA MUNICIPAL 2026

Funcionarios de carrera

Denominación	Plaza	Vacante	Grupo	Subgrupo	Escala	Subescala	Situación
Secretario/a Interventor/a	1	0	A	A1	Hab. nacional	Secretaría Intervención	Nombramiento definitivo
Vicesecretaría Intervención	1	1	A	A1	Hab. nacional	Secretaría Intervención	Vacante
Administrativo/a	1	1	C	C1	Admón. General	Intervención Tesorería	Nombramiento definitivo
Policia Local	5	0	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	3 Nombramiento definitivo 2 pendiente provisión
Arquitecto Técnico	1	0	A	A2	Admón. Especial	Técnica	Nombramiento definitivo
Arquitecto Técnico jornada parcial	1	1	A	A2	Admón. Especial	Técnica	Vacante

TOTAL Funcionarios	10
--------------------	----

Personal Laboral Fijo

Denominación	Plaza	Vacante	Grupo	Subgrupo	Titulación
Auxiliar Administrativo	2	0	C	C2	ESO o equivalente
Administrativo	1	0	C	C1	Bachiller, Técnico/a o equivalente
Maestra EIM	1	0	A	A2	Magisterio en Educación Infantil o equivalente
Técnicos EIM	2	0	C	C1	Técnico superior en educación Infantil o equivalente
Auxiliares EIM	2	0	C	C2	Técnico superior en educación Infantil o equivalente
Auxiliares EIM	1	0	C	C2	Técnico superior en educación Infantil o equivalente
Conserje Colegios t/p	2	0	E		--
Agente Cívico	1	0	E	E	--
Psicólogo/a	1	0	A	A1	Licenciatura o Grado en Psicología
Agente Dinamización Juvenil	1	0	C	C1	Bachiller, Técnico/a o equivalente
Peón de obras y servicios	1	0	E		--
Auxiliar de Biblioteca	1	1	C	C2	ESO o Equivalente
Oficial obras y Serv.	1	1	E		--
Monitores de Gimnasio t/p	2	0	E		--

Código Seguro De Verificación	h6A1x9D6tLvEQ2YfHz0CFg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Mar Rodriguez Perez	Firmado	17/07/2026 07:51:39
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/h6A1x9D6tLvEQ2YfHz0CFg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Peones Jardinería	2	1	E		--
Monitor Deportivo t/p	2	1	E		--
Peones Jardinería t/p	1	0	E		--
Trabajador/a Social	1	0	A	A2	Diplomado en Trabajo Social o equivalente
Coordinador Deportes	1	0	A	A2	Diplomado
Limpiadoras	3	2	E		Certificado Escolar
Encargado obras y Servicios	1	0	E		Certificado Escolar
Monitor Guadalinfo	1	0	C	C1	Bachiller, Técnico/a o equivalente
Agente de Igualdad t/p	1	0	A	A2	Título universitario, Diplomatura o equivalente
Auxiliar Ayuda a dom. t/p	2	1	C	C2	ESO

TOTAL Personal Laboral Fijo	34
-----------------------------	----

RESUMEN:

Funcionarios	10
Laborales Fijos	34
TOTAL	44

Contra el presente Acuerdo conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en las formas que establecen las normas de dicha Jurisdicción. Todo ello sin perjuicio de que se ejercite, cualquier otro recurso que se estime procedente.

A tenor de lo establecido en el artículo 171. 3 Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Castilleja de Guzmán, en el día de la firma electrónica. LA ALCALDESA-PRESIDENTA.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro De Verificación	h6Alx9D6tLvEQ2YfHz0CFg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Mar Rodríguez Perez	Firmado	17/07/2026 07:51:39
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/h6Alx9D6tLvEQ2YfHz0CFg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Código Seguro De Verificación	h6A1x9D6tLvEQ2YfHz0CFg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Mar Rodríguez Perez	Firmado	17/07/2026 07:51:39
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/h6A1x9D6tLvEQ2YfHz0CFg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

